

CIRCULAR nº 021 / 07.04.2022

ASUNTO: APROBADAS Y SOLITUD AYUDAS DIRECTAS PARA EMPRESAS Y AUTONOMOS REAL
DECRETO 6/2022 de 29 de marzo de 2022

Han aprobado las ayudas directas para empresas y autónomos del sector del transporte. Van destinadas a aquellos que estén dado de alta en las siguientes actividades a fecha 29/03/2021 y tengan sus respectivas autorizaciones:

Código CNAE 2009	Actividad
A. TRANSPORTE	
4932	Transporte por taxi
4939	Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera
8016	Servicio de transporte sanitario de personas

El importe de la ayuda se determinará, de acuerdo con la tabla siguiente, por el número y tipo de vehículos asociados a las autorizaciones de transporte:

Vehículo	Importe
Mercancías pesado. Camión. MDPE	1.250 €
Mercancías ligero. Furgoneta. MDLE.	500 €
Autobús. VDE.	950 €
Taxis. VT.	300 €
Vehículo alquiler con conductor. VTC	300 €
Ambulancia VSE.	500 €

Por ejemplo, si dispones de dos camiones, con sus respectivas autorizaciones, el total de la ayuda es de 2.500 €.

La ayuda todavía no se puede solicitar. De momento solo se puede pedir al ayuda para los que tengan domicilio fiscal fuera de País Vasco y Navarra. Para Navarra se va a poder empezar a solicitar a partir del 11. Para el País Vasco aún no han dicho nada aunque se espera que sea en la misma fecha.

Si quieres gestionarla con nosotros vamos a cobrar por solicitar la ayuda 55€ + IVA por vehículo, hasta un máximo de 550 € + IVA si se dispone de más de 10 vehículos.

El que esté interesado en solicitar la ayuda con nosotros, mandas un correo a asociados@asetrabi.com